



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Stelzer, María Cecilia, Legajo N° 42718, de la especialidad Ingeniería Química,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la alumna cursó la asignatura "Sistemas de Generación de Energía Sustentables (Elec.)" en el ciclo lectivo 2020, antes de regularizar la asignatura "Economía" en el ciclo lectivo 2021.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la alumna Stelzer, María Cecilia, Legajo N° 42718, de la especialidad Ingeniería Química; quien cursó la asignatura "Sistemas de Generación de Energía Sustentables (Elec.)" en el ciclo lectivo 2020, antes de regularizar la asignatura "Economía" en el ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

899

U.T.N. FAC. REG. ROS.
L.P.


Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico